

# ¿Cuánto vale una bombona de butano?

 atenciónalconsumidor.com/

20/09/2016 | Apartado: [Noticias](#), [Servicios](#) | Publicado por [Redacción](#)

**Butano; fuente de energía que hay quien ha calificado como ‘el gas de los pobres’. Son ocho millones de hogares los que emplean esta fuente de energía.**

Butano, fuente de energía que, tanto en muchos hogares urbanos como, sobre todo, en el medio rural, allá donde no llega el gas natural canalizado, es fuente de calor para infinidad de cocinas domésticas y calentadores de agua.

El butano es el único combustible que todavía conserva su precio regulado.

Otros carburantes, como las gasolinas y gasóleos, se comercializan a precios libres, siendo la ley de la oferta y la demanda la que marca la política de precios de venta al público de cada compañía comercializadora.

En cambio, el precio del butano lo marca el Gobierno; mejor dicho, marca su precio máximo, precio que siempre coincide con su precio real de venta al público. O debería coincidir.

En la práctica pocos son los consumidores que conocen cuál es ese precio máximo que el vendedor no puede superar. Sobre todo en el medio rural, en esos numerosísimos pueblecitos diseminados por toda nuestra geografía, por los que sólo pasa el camión del butano una vez por semana (la semana que pasa), la gente abona lo que el repartidor le pide.

Y es que el precio de la bombona varía cada dos meses, fijado por la Dirección General de Política Energética y Minas, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que establece, periódicamente y de modo automático para cada bimestre, los precios máximos de venta antes de impuestos y de comercialización para los gases licuados de petróleo envasados, basándose en parámetros tales como la cotización internacional de la materia prima, la paridad euro/dólar, el coste de los fletes, etcétera.

Y ese precio máximo se publica cada dos meses en el Boletín Oficial del Estado.

Desde las cero horas del martes 20 de septiembre y hasta el próximo martes 22 de noviembre, ese precio máximo es de 11,72 euros, impuestos incluidos, por cada bombona convencional de butano para uso doméstico de 12 kilos y medio. Este es el precio que publica explícitamente REPSOL en su página web.

Pero, y he ahí el ‘pero’, el usuario normal y corriente ni consulta regularmente el BOE ni lee la página web de la compañía suministradora, y ha de fiarse de lo que le pide el repartidor de turno.

Ese ‘pero’, esa posible desconfianza, esa indefensión real del usuario, se eliminaría radicalmente si los camiones de reparto exhibiesen un cartel en el que quedase reflejado claramente cuál es el precio de venta al público vigente en ese momento. ¿Por qué no se hace así?

Así que ya lo sabe. Si su repartidor le pide más de 11,72 euros por la bombona de color butano, la de toda la vida, está infringiendo la normativa vigente. Si usted quiere, dele voluntariamente la propina que considere oportuna a su repartidor, pero no le dé propina alguna si le pide una cantidad superior al precio máximo al



establecido oficialmente.

### **También te interesará :**

Ofrecido por: [atencionalconsumidor.com](https://atencionalconsumidor.com)

Shortlink: